Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No 000256 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ

OBJETO	"ESTUDIO DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA"
CONTRATISTA	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ C.C. 7.722.019 de Neiva (H)
VALOR INICIAL DE EJECUCIÓN	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 36.302.977,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 36.302.977,00) M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS.
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS.
FECHA DE INCIO	24 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN	8 DE JULIO DEL 2024

En Garzón Huila, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron el ingeniero **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (H), en calidad de Contratista; y el ingeniero **CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS**, director del Departamento Administrativo de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, en calidad de Supervisor; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$ 36.302.977,00
2. Valor Final Contratado	$ 36.302.977,00
3. Valor Final Ejecutado	$ 36.302.977,00
4. Saldo a Favor del Municipio de Garzón	$ 0,0
Saldo a Favor del Contratista	$ 36.302.977,00

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Acta de Inicio	24 DE MAYO DEL 2024
Otrosí No.	N/A
Acta de Terminación	08 DE JULIO DEL 2024

3.0 POLIZAS:

ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha aprobacion (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	560-47-99400017 8946 Anexo 0	Cumplimiento del contrato	$ 7.260.595,40	22/05/2024	11/01/2025	24/05/2024
		Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 7.260.595,40	22/05/2024	11/07/2027	
		Calidad del Servicio	$ 7.260.595,40	22/05/2024	11/07/2025	

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Valor pendiente de pagar			$ 36.302.977,00	$0,0
Valor Inicial Contrato	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 36.302.977,00		$ 36.302.977,00	$ 36.302.977,00	$0,0

360
149

VALOR A PAGAR: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 36.302.977,00) M/CTE.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN

El Supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante Acta de Terminación de fecha 08 de julio de 2024.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de consultoría.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS

- No hubo rendimientos financieros al no configurarse anticipo.
- El municipio de Garzón reconoce que queda un pago pendiente a favor del contratista por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($36.302.977,00) M/CTE.

8.0 LIQUIDACIÓN

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que

Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; el Municipio de Garzón y el Contratista, se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
C.C. No. 7.722.019 de Neiva (H)
CONTRATISTA

CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
Director de Departamento Administrativo de Planeación
Supervisor del contrato

Reviso en su texto legal:
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Directora Dpto. Administrativo Jurídico

Revisó en su texto legal:
MARÍA DEL MAR MÉNDEZ POLO
Asesora en Contratación

Reviso en su texto legal:
CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES
Asesor Jurídico D.A.P

Proyecto:
NICOLAS CUMBE ARAGONES
Contratista Apoyo Técnico D.A.P